DECRETO No. 013
(01 DE ENERO DE 2024)

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo

Que la Dirección Administrativa verificó y certificó que la señora **DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA** identificada con cedula de ciudadanía número **35420411**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de **GERENTE GENERAL, CODIGO 0, GRADO 0** de la **EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ** de la exigidos en la ley los reglamentos y el Manual Especifico de funciones y de competencias laborales de la entidad y demas normas y disposiciones concordantes

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de GERENTE GENERAL, CODIGO 0, GRADO 0 de la EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ

Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario,

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Nombrar con carácter ORDINARIO la señora **DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA**, identificada con cedula de ciudadanía número **35420411**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de **GERENTE**

Scanned by TapScanner

GENERAL, CODIGO 0, GRADO 0 de la **EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÀ**, a partir del 01 de enero de 2024

ARTICULO SEGUNDO: Las costas que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparadas presupuestalmente para la vigencia 2024.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del Acta de Posesión.

Dado en Zipaquirá, el primer (01) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA
Alcalde Municipal de Zipaquirá

Scanned by TapScanner

ACTA DE POSESION No. 013

En la ciudad de Zipaquirá al 01 de enero de 2024, se presentó ante el Alcalde Municipal de Zipaquira, Doctor **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA**, la señora **DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA**, identificada con cedula de ciudadania número **35420411**, con el fin de tomar posesión del cargo de **GERENTE GENERAL, CODIGO 0, GRADO 0** de la **EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ**, con carácter de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, nombrado mediante **Decreto 013 del 01 de enero de 2024**, de la Planta Global de empleos del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Zipaquira, establecida mediante Decreto No 096 del 27 de septiembre de 2017 y Decreto No 192 del 31 de octubre de 2019

El funcionario prestó el juramento ordenado por el articulo 122 de la Constitución Política.

Asi mismo, manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos publicos

En cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 49 del Decreto 2150 de 1973, solo se exige la presentación de la cedula de ciudadania

En constancia de lo anterior se firma en Zipaquirá, al 01 de enero de 2024

FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA,
CC 35420411
POSESIONADO (A)

ROCÍO BOYACÁ AVILA
SECRETARIA GENERAL

Dependencia	Elaboró	Revisó	Aprobó	Nota
Secretaria General	Diego Hernando Bautista Profesional Universitario	María Jaime Rodríguez Pineda Asesor Jurídico	Rocío Boyacá Avila Secretaria General	

Scanned by TapScanner